

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO **MESAS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO**¹, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “CONAFE”, CON EL CARÁCTER DE “COMODANTE”, REPRESENTADO POR SU **DIRECTOR(A) GENERAL**, _____, CON LA PARTICIPACIÓN DE SU DELEGADA ESTATAL, **LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO**²; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE **DURANGO**³, A TRAVÉS DE SU **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**⁴, EN ADELANTE “**LA SECRETARÍA**”⁵, CON EL CARÁCTER DE “COMODATARIO”, REPRESENTADO POR SU **SECRETARIO DE EDUCACIÓN**⁶, **ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA**⁷, CON LA PARTICIPACIÓN **DEL (A) TITULAR**⁸ **DEL ÓRGANO EJECUTOR ESTATAL**⁹, **LIC. MARTHA LETICIA HERRERA DELGADO**¹⁰; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DEL “CONAFE”:

- I.1. Que es un Organismo Descentralizado, de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto el Fomento Educativo a través de la prestación de servicios de educación inicial y básica con Equidad Educativa e Inclusión Social a la población potencial, bajo el modelo de Educación Comunitaria, de conformidad con el Decreto Presidencial que lo rige, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2016, y que cuenta con una Delegación en este Estado de **Durango**.¹¹

¹ La descripción es genérica para mesas para equipo de cómputo, por lo que en el caso de que sea necesario especificar otros bienes, excepto de cómputo, podrá insertarse su descripción, y así en un solo documento formalizar el comodato de distintos bienes.

² Insertar nombre del Delegado (a) Estatal del CONAFE.

³ Insertar nombre de la Entidad Federativa.

⁴ Insertar denominación de la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁵ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁶ Insertar denominación específica del cargo de quien suscribe el documento.

⁷ Insertar nombre del Titular de la Secretaría de Educación o Instancia Educativa.

⁸ Insertar la denominación específica del cargo que corresponde al Titular del Órgano Ejecutor Estatal o como se le denomine a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, verificando que en su nombramiento se deleguen las facultades para signar este tipo de instrumentos.

⁹ Insertar la denominación específica que le haya otorgado la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa, al Órgano Ejecutor Estatal, o como se le denomine a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

¹⁰ Insertar nombre completo del Titular del Órgano Ejecutor Estatal, o como se denomine a la Unidad Administrativa.

¹¹ Insertar nombre de la Entidad Federativa.

- I.2. Que en esta Entidad Federativa opera el Programa de Educación Inicial y Básica para Población Rural e Indígena mediante diferentes modalidades que abarcan la educación que imparte directamente la SEP: Preescolar, Primaria y Secundaria Comunitaria donde participan niños y jóvenes que habitan en localidades rurales de escasa población y difícil acceso, así como programas y proyectos de Educación Comunitaria dirigidos al desarrollo integral de las comunidades, conforme al Reglamento para la Educación Comunitaria, expedido por el Ejecutivo Federal el 17 de agosto de 1981, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de agosto del mismo año.
- I.3. Que su Representación Legal para todos los efectos legales que se deriven de este Convenio corresponde a su Directora General, en términos de los Artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; al Director de Administración y Finanzas en términos de la fracción XXII, del Artículo 23º del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo, para la formalización de su “Anexo Técnico”, y a su Delegad(a)¹² en el Estado de Durango,¹³ en términos de los artículos, 25, fracción I del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo, aprobado por su Junta Directiva el 19 de septiembre del año 2016, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del mismo año.
- I.4. Que la Unidad Administrativa responsable de vigilar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este Convenio Específico de Coordinación es su Delegación en el Estado de Durango.¹⁴
- I.5. Señala como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el ubicado en Avenida Universidad 1200, Segundo Piso, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México, Código Postal 03330; y el de Calle Ferrocarril número 99, Edificio Plaza Guadiana, Segundo nivel, en la Ciudad de Durango, Estado de Durango, Código Postal 34070.¹⁵
- II. **DE “LA SECRETARÍA”:**¹⁶
- II.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Durango¹⁷, en términos de lo establecido en lo(s) Artículo(s) 00¹⁸ de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango,¹⁹ y que asumió el compromiso de participar en coordinación con el “CONAFE” para la implementación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, en esta Entidad.

¹² Ajustar conforme a género.

¹³ Insertar nombre de la Entidad Federativa.

¹⁴ Insertar nombre de la Entidad Federativa.

¹⁵ Insertar domicilio de la Delegación Estatal: Calle, número, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal.

¹⁶ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

¹⁷ Insertar nombre de la Entidad Federativa.

¹⁸ Insertar fundamento legal que la señala como Dependencia del Ejecutivo del Gobierno del Estado, o en el caso de una Instancia Educativa como Organismo Descentralizado.

¹⁹ Insertar nombre de la Entidad Federativa.

- II.2. Que de conformidad en el Artículo 00²⁰ de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango²¹, le corresponden, entre otras atribuciones, celebrar Convenios que conduzcan al desarrollo educativo en la Entidad Federativa.²²
- II.3. Que su Representación Legal para todos los efectos legales que se deriven de este Convenio Específico de Coordinación corresponde al Secretario de Educación, Ing. Héctor Vela Valenzuela²³, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 00²⁴ de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango²⁵ y de su nombramiento que en términos del Artículo 00²⁶ de la Constitución Política del Estado de Durango²⁷, le expidió el Gobernador Constitucional del Estado.
- II.4. Que para desarrollar el Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, en esta Entidad Federativa, requiere que se le otorgue el uso temporal de Mesas para Equipo de Cómputo²⁸ que se determinan en el “Anexo Técnico” que se agrega a este Convenio como parte integral del mismo.
- II.5. Que dentro de su estructura orgánica tiene adscrito al Órgano Ejecutor Estatal²⁹, en lo sucesivo “EL OEE³⁰”, Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, por lo que designa a su Titular como responsable para coordinar y vigilar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento.
- II.6. Que para los efectos legales del Convenio señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Boulevard Domingo Arrieta, número 1700, Edificio “C”, en la Ciudad de Durango, Estado de Durango, Código Postal 34078.³¹

²⁰ Insertar el fundamento legal de sus atribuciones conforme a la Ley de la Administración Pública del Estado, ó la que resulte aplicable.

²¹ Insertar denominación exacta de la Ley de la Administración Pública del Estado aplicable.

²² Insertar sus atribuciones, conforme a la Ley de la Administración Pública del Estado, o la que resulte aplicable al objeto del Convenio.

²³ Insertar nombramiento y nombre completo de quien suscribe el documento.

²⁴ Insertar fundamento legal de las atribuciones del Secretario de Educación o Titular de la Instancia Educativa.

²⁵ Insertar denominación de la Ley en la que se regula las atribuciones del Secretario o Titular de la Instancia Educativa.

²⁶ Insertar fundamento legal del nombramiento expedido.

²⁷ Insertar nombre de la Entidad Federativa.

²⁸ La descripción es genérica para mesas para equipo de cómputo, por lo que en el caso de que sea necesario especificar otro tipo de bienes, excepto de cómputo, podrá agregarse su descripción genérica, revisando la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

²⁹ Insertar la denominación específica que le haya otorgado la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa, al Órgano Ejecutor Estatal, o como se le haya designado a esa Unidad Administrativa.

³⁰ Insertar la denominación específica, o las siglas con las que se identifique al Órgano Ejecutor Estatal o como se le haya denominado a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

³¹ Insertar domicilio: Calle, número, Colonia, Ciudad, Estado, y Código Postal.

Con base en el contenido de las Declaraciones que anteceden, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Convenio Específico de Coordinación y obligarse en términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio Específico de Coordinación es otorgar, por parte del “**CONAFE**” a “**LA SECRETARÍA**”,³² el uso temporal de 100 (cien) Mesas para Equipo de **Cómputo**³³, que se relacionan y describen en el “**Anexo Técnico**” de este instrumento y que en lo sucesivo se denominarán genéricamente como “**LAS MESAS**”³⁴, que serán utilizadas dentro de las Escuelas focalizadas y beneficiadas por el Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

“**LA SECRETARÍA**”³⁵ se obliga a destinar y distribuir, a través de “**EL OEE**”³⁶, “**LAS MESAS**”³⁷ a las Escuelas del universo de atención para fines didácticos y a formalizar el documento correspondiente para acreditar la entrega de las mismas, para su uso temporal, en la Escuela Telesecundaria que lo utilizará.

Las partes están de acuerdo en tener por reproducidos e integrados al presente Convenio como si estuviesen insertados a la letra, para su ejecución y efectos legales conducentes: el “**Anexo Técnico**” debidamente rubricado y firmado por parte del “**CONAFE**”: por el Director de Administración y Finanzas y el Delegado Estatal; y por parte, de “**LA SECRETARÍA**”³⁸: el Secretario de Educación³⁹ y (el) la Titular de “**EL OEE**”⁴⁰ en esta Entidad Federativa.

³² Insertar el nombre o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

³³ Insertar la descripción cuantitativa de las mesas para equipo de cómputo que se otorgan en comodato.

³⁴ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto de cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

³⁵ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación o Instancia Educativa.

³⁶ Insertar la denominación específica, o las siglas con las que se identifique al Órgano Ejecutor Estatal o como se le haya denominado a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

³⁷ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto de cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

³⁸ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación o Instancia Educativa.

³⁹ Especificar sí se trata del Secretario de Educación o del Titular de la Instancia Educativa.

⁴⁰ Insertar la denominación específica, o las siglas con las que se identifique al Órgano Ejecutor Estatal o como se le haya denominado a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

SEGUNDA.- El “CONAFE” se obliga a entregar a “LA SECRETARÍA”⁴¹ “LAS MESAS”⁴² y a formalizar el presente Convenio. Asimismo “LA SECRETARÍA”⁴³, a través del Titular de “EL OEE”⁴⁴, se obliga a firmar el correspondiente Formato de Recepción de “LAS MESAS”⁴⁵ que acredita su entrega física, documento que se anexará al presente instrumento para formar parte integral del mismo.

TERCERA.- “LA SECRETARÍA”⁴⁶, se obliga a distribuir a través de “EL OEE”⁴⁷, “LAS MESAS”⁴⁸ exclusivamente a las Escuelas Telesecundarias seleccionadas del universo de atención, conforme a lo establecido en los Lineamientos Operativos del Programa Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria.

“LA SECRETARÍA”⁴⁹, a través de “EL OEE”⁵⁰ presentará a la Delegación del “CONAFE” el informe final de distribución de “LAS MESAS”⁵¹ adjuntando los recibos de salida de las Escuelas Telesecundarias beneficiadas.

⁴¹ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁴² El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto de cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁴³ Insertar el nombre o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁴⁴ Insertar la denominación específica, o las siglas con las que se identifique al Órgano Ejecutor Estatal o como se le haya denominado a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

⁴⁵ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto de cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁴⁶ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación o Instancia Educativa.

⁴⁷ Insertar la denominación específica, o las siglas con las que se identifique al Órgano Ejecutor Estatal o como se le haya denominado a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

⁴⁸ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁴⁹ Insertar el nombre o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁵⁰ Insertar la denominación específica, o las siglas con las que se identifique al Órgano Ejecutor Estatal o como se le haya denominado a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

⁵¹El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

El “**CONAFE**”, a través de sus Oficinas Centrales registrará “**LAS MESAS**⁵²”, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles del CONAFE, en el Sistema Integral de Bienes Instrumentales (SIBI WEB), el cual genera el número de inventario e imprime las etiquetas descriptivas a través de un código de barras para cada una de “**LAS MESAS**⁵³”.

La Delegación del “**CONAFE**”, en el Estado de Durango⁵⁴, recibirá las etiquetas descriptivas de “**LAS MESAS**⁵⁵”, para que en coordinación con “**LA SECRETARÍA**”⁵⁶, a través de “**EL OEE**⁵⁷”, las adhiera a cada una de “**LAS MESAS**⁵⁸”, conforme a la integración de dígitos determinados por el “**CONAFE**”, mismos que deben coincidir con los registrados en el SIBI WEB.

CUARTA.- “**LA SECRETARIA**”⁵⁹ no podrá, por ninguna circunstancia, autorizar el uso de “**LAS MESAS**”⁶⁰ a terceros o destinarlos para fines distintos al pactado expresamente por las partes en este Convenio.

QUINTA.- “**LA SECRETARIA**”⁶¹, a través de “**EL OEE**”⁶², se obliga a mantener “**LAS MESAS**⁶³” en condiciones apropiadas para su operación óptima y a cubrir los gastos que se originen por

⁵² El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁵³ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁵⁴ Insertar nombre de la Entidad Federativa.

⁵⁵ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁵⁶ Insertar el nombre o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁵⁷ Insertar la denominación específica, o las siglas con las que se identifique al Órgano Ejecutor Estatal o como se le haya denominado a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

⁵⁸ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁵⁹ Insertar el nombre o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁶⁰ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁶¹ Insertar el nombre o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁶² Insertar la denominación específica, o las siglas con las que se identifique al Órgano Ejecutor Estatal o como se le haya denominado a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

concepto de reparaciones y todos los demás gastos que se requieran para su uso óptimo, teniendo en consideración, cuando proceda, las especificaciones de la póliza de garantía.

SEXTA.- “**LA SECRETARÍA**”⁶⁴, se obliga a cubrir los gastos que se originen por concepto del aseguramiento de “**LAS MESAS**”⁶⁵, y a través de “**EL OEE**”⁶⁶, proporcionar al “**CONAFE**” una copia de cada una de las pólizas que se adquieran para efectos del aseguramiento.

SÉPTIMA.- Las pólizas de aseguramiento de “**LAS MESAS**”⁶⁷ se otorgarán a favor de “**LA SECRETARÍA**”⁶⁸ y en caso de robo o extravío de “**LAS MESAS**”⁶⁹, “**LA SECRETARÍA**”⁷⁰ se obliga a restituir, de inmediato, al “**CONAFE**” las que se hubieren siniestrado, preferentemente de la misma marca y modelo o de características similares o superiores y en condiciones técnicas que permitan proporcionar adecuadamente el servicio educativo al que están destinados, en lo cual se aplicará el monto que le cubra la compañía aseguradora a “**LA SECRETARÍA**”⁷¹, de conformidad con los términos de la póliza de seguro correspondiente. Las mesas restituidas se facturarán a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo y de inmediato se incorporarán al servicio al que están destinados.

“**LA SECRETARÍA**”⁷² se obliga a pagar por su cuenta cualquier cantidad adicional que fuera necesaria para reponer las mesas siniestradas.

OCTAVA.- Las partes acuerdan que en caso de siniestro, robo o extravío, “**LA SECRETARÍA**”⁷³ asumirá toda la responsabilidad con respecto a “**LAS MESAS**”⁷⁴.

⁶³ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “**LOS BIENES**”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁶⁴ Insertar el nombre o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁶⁵ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “**LOS BIENES**”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁶⁶ Insertar la denominación específica, o las siglas con las que se identifique al Órgano Ejecutor Estatal o como se le haya denominado a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

⁶⁷ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “**LOS BIENES**”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁶⁸ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁶⁹ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “**LOS BIENES**”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁷⁰ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁷¹ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁷² Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

NOVENA.- “LA SECRETARÍA”⁷⁵, se obliga a adquirir una póliza de seguro para las mesas restituidas y a cubrir la totalidad de los gastos que se originen por este nuevo aseguramiento, aceptando que para éstas se aplique, de inmediato, lo estipulado en la Cláusulas Sexta, Séptima y Octava de este Convenio; asimismo deberá comunicar al “**CONAFE**” su restitución para el registro correspondiente.

DÉCIMA.- Es facultad del “**CONAFE**” verificar, en cualquier momento, el buen uso, cuidado y mantenimiento preventivo y correctivo que se esté dando a “**LAS MESAS**⁷⁶” y, en su caso, hacer las observaciones que estime pertinentes.

DÉCIMA PRIMERA.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente Convenio por “**LA SECRETARÍA**”⁷⁷ será causa de rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para el “**CONAFE**” y sin recurrir a ninguna autoridad judicial. En tal supuesto, el “**CONAFE**” notificará por escrito a “**LA SECRETARÍA**”⁷⁸ la rescisión del Convenio y “**LA SECRETARÍA**”⁷⁹ se obliga a devolver “**LAS MESAS**⁸⁰” en condiciones de ser utilizadas inmediatamente.

DÉCIMA SEGUNDA.- La vigencia del presente Convenio será indefinida y podrá darse por terminado mediante aviso por escrito a la contraparte con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que surta sus efectos la terminación.

El “**CONAFE**” y “**LA SECRETARÍA**”⁸¹ acuerdan que en caso de que decidan dar por terminado este Convenio, se obligan a instrumentar las medidas necesarias para no interrumpir el servicio educativo que se estuviere prestando con “**LAS MESAS**⁸²” en el momento de darlo por terminado.

⁷³ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁷⁴ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁷⁵ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁷⁶ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁷⁷ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁷⁸ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁷⁹ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁸⁰ El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁸¹ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁸² El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como “LOS BIENES”; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

DÉCIMA TERCERA.- Cualquier modificación a los términos del presente Convenio será establecida por mutuo acuerdo y se formalizará mediante instrumento modificatorio debidamente suscrito por las partes y se agregará a este documento para que forme parte integral del mismo.

DÉCIMA CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, las partes se obligan a observar lo dispuesto en los Lineamientos Operativos del Programa Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria, y en caso de controversia, acuerdan expresamente resolverla en amigable composición, instrumentando las acciones que sean necesarias para su terminación satisfactoria. En caso de que las partes no puedan solventar la diferencia en amigable composición, están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes para que se dicte la resolución que corresponda.

Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal en que pudieran incurrir los servidores públicos, federales o estatales.

Previa lectura del contenido del presente Convenio Específico de Coordinación, las partes aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en cinco ejemplares originales, en la Ciudad de Durango⁸³, Estado de Durango⁸⁴, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.⁸⁵

POR “CONAFE”

POR “LA SECRETARÍA”⁸⁶

**LIC. _____
DIRECTOR(A) GENERAL.**

**ING. HÉCTOR EDUARDO VELA
VALENZUELA.⁸⁷
SECRETARIO DE EDUCACIÓN.⁸⁸**

**LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO.⁸⁹
DELEGADA ESTATAL.**

**LIC. MARTHA LETICIA HERRERA
DELGADO.⁹⁰
(INSERTAR CARGO DEL TITULAR DEL
ÓRGANO EJECUTOR ESTATAL O COMO
SE LE DENOMINE A LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA Y ENTIDAD**

⁸³ Insertar Ciudad.

⁸⁴ Insertar Entidad Federativa.

⁸⁵ Insertar lugar y fecha de formalización del Convenio.

⁸⁶ Insertar denominación o siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁸⁷ Insertar nombre del Titular de la Dependencia o Instancia Educativa.

⁸⁸ Insertar nombramiento de quien suscribe el documento.

⁸⁹ Insertar nombre del Delegado (a) Estatal del CONAFE.

⁹⁰ Insertar nombre completo del Titular del Órgano Ejecutor Estatal, o como se denomine a la Unidad Administrativa.

FEDERATIVA).⁹¹

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Específico de Coordinación para otorgar en comodato **mesas para equipo de cómputo**⁹², celebrado en **diez**⁹³ fojas útiles entre el Consejo Nacional de Fomento Educativo, con la participación de su Delegación en el Estado de **Durango**⁹⁴; y el Ejecutivo del Gobierno del Estado de **Durango**⁹⁵, a través de la **Secretaría de Educación "LA SECRETARÍA"**⁹⁶ con la participación **de la Titular del Órgano Ejecutor Estatal**⁹⁷. Fin del Texto.-----⁹⁸

⁹¹ Insertar la denominación específica del cargo que corresponde al Titular del Órgano Ejecutor Estatal o como se le denomine a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, verificando que en su nombramiento se deleguen las facultades para signar este tipo de instrumentos

⁹² El formato esta diseñado de manera genérica para mesas; sin embargo, se puedan identificar otros bienes que se otorguen en comodato, excepto cómputo, a efecto de generar un solo documento y denominarlos como "LOS BIENES"; en ese supuesto deberá verificarse la congruencia de la redacción en género y número gramatical.

⁹³ Insertar número de fojas del Convenio.

⁹⁴ Insertar Estado en el que se celebra el Convenio.

⁹⁵ Insertar Estado en el que se celebra el Convenio.

⁹⁶ Insertar el nombre y siglas que identifiquen a la Secretaría de Educación en el Estado o Instancia Educativa.

⁹⁷ Insertar la denominación específica, o las siglas con las que se identifique al Órgano Ejecutor Estatal o como se le haya denominado a la Unidad Administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

⁹⁸ Testar del documento hasta el final del renglón. (- - -)